



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OGS/EOM/XCH

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
6956765  
RECIBIDO

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
23 JUL. 2009  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CLUB DEPORTIVO UNIÓN CUNACO  
NANCAGUA

RESOLUCION Nº **4252**

SANTIAGO, 26 DE JUNIO 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) Nº 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) Nº 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) Nº 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
063054310140	Adquisición de motobomba Nancagua.- (CLUB DEPORTIVO UNIÓN CUNACO)	515.419.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO  
Subsecretaria del Interior (S)

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
09 JUL 2009  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor  
General de la República

4 JUL 2009  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior